



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis
Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-066-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	IDAAN
Fecha de recepción:	2014-09-22	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-573-14	Identificación de la muestra:	01
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Río La Villa
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Cruda
Fecha de análisis:	2014-09-22	Muestreado por:	Lic. Eduardo López

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L)	LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
		Fecha de revisión: <u>2014-09-23</u>		
Atrazina	0.49	Ver Observación (9)	0.10	0.30

	Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales Formulario Informe de Análisis Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34	Vigencia: 2014-03-19 Versión: 5 Página: 2 de 2 Aprobado: Coord.
---	--	--

N° de Informe: LRT-066-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
- 2 El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquido acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra. Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.



Brenda Itzel Checa Orrego
Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7984
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe

 Dirección Nacional de Sanidad Vegetal	Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales Formulario Informe de Análisis Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34	Vigencia: 2014-03-19 Versión: 5 Página: 1 de 2 Aprobado: Coord.
--	--	--

N° de Informe: LRT-067-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	IDAAN
Fecha de recepción:	2014-09-22	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio):	LRT-574-14	Identificación de la muestra:	02
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Roberto Reyna
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Grifo
Fecha de análisis:	2014-09-22	Muestreado por:	Lic. Eduardo López

Resultado de Análisis			Información Analítica	
Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L) Fecha de revisión: <u>2014-09-23</u>	LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
Atrazina	0.56	Ver Observación (9)	0.10	0.30

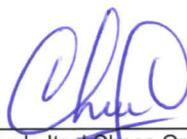
	<p align="center"> Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales Formulario Informe de Análisis Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34 </p>	<p>Vigencia: 2014-03-19</p> <p>Versión: 5</p> <p>Página: 2 de 2</p> <p>Aprobado: Coord.</p>
---	--	---

N° de Informe: LRT-067-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
- 2 El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquido acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra. Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.



Brenda Itzel Checa Orrego
Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis

Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-068-2014

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	IDAAN
Fecha de recepción:	2014-09-22	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-575-14	Identificación de la muestra:	03
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Rufina Alfaro
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Grifo
Fecha de análisis:	2014-09-22	Muestreado por:	Lic. Eduardo López

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L) Fecha de revisión: <u>2014-09-23</u>	Información Analítica	
			LD (µg/L) ⁽⁵⁾	LC (µg/L) ⁽⁵⁾
Atrazina	<0.10	Ver Observación (9)	0.10	0.30

 <p>MIDA Dirección Nacional de Sanidad Vegetal</p>	<p>Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales Formulario Informe de Análisis Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34</p>	<p>Vigencia: 2014-03-19 Versión: 5 Página: 2 de 2 Aprobado: Coord.</p>
--	---	---

N° de Informe: LRT-068-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
- 2 El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquido acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra. Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.

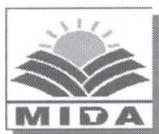


Brenda Itzel Checa Orrego
Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe



Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

**Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis
Químicos
Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en
Plantas y Productos Vegetales
Formulario
Informe de Análisis**

Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34

Vigencia: 2014-03-19
Versión: 5
Página: 1 de 2
Aprobado: Coord.

N° de Informe: LRT-069-2014

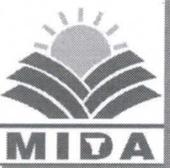
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Tipo de Matriz:	Agua	Cliente:	IDAAN
Fecha de recepción:	2014-09-22	Dirección del cliente:	Panamá
Código de matriz (laboratorio)	LRT-576-14	Identificación de la muestra:	04
Masa de la muestra:	1L	Lugar de muestreo:	Las Cabras de Pesé
Analizado por:	JCFT/OAGM	Lote o Parcela:	Pozo
Fecha de análisis:	2014-09-22	Muestreado por:	Lic. Eduardo López

Resultado de Análisis

Información Analítica

Compuesto(s)	Resultado ^{(6) (7)} (µg/L)	LMR ^{(5) (9)} (µ/L)	LD (µg/L) ⁽⁵⁾ LC (µg/L) ⁽⁵⁾	
		Fecha de revisión: <u>2014-09-23</u>		
Atrazina	<0.3	Ver Observación (9)	0.10	0.30

 <p>MIDA Dirección Nacional de Sanidad Vegetal</p>	<p align="center">Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas en Plantas y Productos Vegetales Formulario Informe de Análisis Código: CSTAQ-LRT-PON-F-34</p>	<p>Vigencia: 2014-03-19 Versión: 5 Página: 2 de 2 Aprobado: Coord.</p>
--	--	---

N° de Informe: LRT-069-2014

Observaciones:

- 1 Los resultados reportados se limitan a las muestras recibidas en el laboratorio.
- 2 El laboratorio no realiza toma de muestra.
- 3 Este reporte no puede ser reproducido total ni parcialmente sin la autorización por escrito de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal y no es válido sin el sello oficial.
- 4 Este es un documento confidencial para uso exclusivo del cliente.
- 5 LD= límite de detección de la metodología; LC= límite de cuantificación de la metodología; LMR= límite máximo de residuo.
- 6 Los plaguicidas detectados (reportados como < LC) representan relación señal ruido superior a 3.
- 7 ND = No detectado (<LD).
- 8 Método(s) de análisis empleado(s):
LRT-I-33 Análisis de residuos de plaguicidas en aguas por inyección directa(Atrazina).

Técnica (s) analítica(s) empleada(s):
Cromatografía líquido acoplado a espectrometría de masas triple cuadrupolo (LC-MSMS).
- 9 Los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en aguas deben ser analizados según el origen de la muestra. Directrices de la OMS para la calidad del agua potable: Atrazina 2.0 µg/L.
- 10 La estimación de la incertidumbre del método se basa en la guía ISO EURCHEM/CITAC Guide Quantifying Uncertainty in Analytical Measurement, Third Edition. La estimación de la incertidumbre será informada en este informe a solicitud del cliente.
- 11 Las muestras analizadas que presenten residuos superiores a los LMR, se mantendrán por un período de 30 días hábiles después de la fecha de emisión de este reporte. Posterior a este tiempo la muestra será desechada. En los casos que no existan contaminación de la muestra superior al LMR y/o que no haya detección de plaguicidas la muestra será desechada a los 7 días de emitido este reporte.



Brenda Itzel Checa Orrego
Departamento de Coordinación de Servicios Técnicos de Análisis Químicos

Río Tapia, Vía Tocumen, Teléfonos 220-0733, 220-7979, Fax 220-7981
Apartado Postal No. 0816-01611, Zona 5-Panamá



Fin del Informe